



REGISTRO ELECTRÓNICO: PREGUNTAS FRECUENTES

Registro electrónico. ¿Qué es? ¿Para qué es?

El [registro electrónico](#) permite presentar con idénticas garantías legales que si se realizara presencialmente, escritos, solicitudes o comunicaciones.

Podrán presentarse solicitudes, escritos y comunicaciones durante las 24 horas de todos los días del año.

El Registro Electrónico es un registro auxiliar del [Registro General](#), pero únicamente habilitado para la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones relacionados con determinados procedimientos y trámites transmitidos por medios electrónicos. Estos procedimientos se publicarán en el Catálogo de Procedimientos de la Sede Electrónica.

El Registro presencial convivirá con el Registro Electrónico, por lo que se podrá hacer uso de cualquier [ventanilla/oficina](#) del Registro General de la UPV/EHU.

¿Cómo saber si la UPV/EHU ha recibido la solicitud o escrito que he presentado en el Registro Electrónico?

El Registro Electrónico emitirá automáticamente un recibo acreditativo de la presentación de la solicitud o escrito de que se trate, en el que constarán los datos proporcionados por la persona interesada, junto con la acreditación de la fecha y hora en que se produjo la recepción y el número de entrada asignado.

Dicho recibo consiste en un fichero electrónico firmado por la UPV/EHU que goza de plena validez legal, el cual, deberá ser descargado pulsando el botón "descargar" y debe conservarse como justificante.

¿Qué certificados digitales admite la Sede Electrónica de la UPV/EHU?

Un certificado digital permite identificar a su titular. Asegura la identidad de la persona que establece la comunicación electrónica y si se utiliza para firmar datos o documentos permite garantizar además, que éstos no han sido modificados. Los certificados digitales son emitidos por una Autoridad Certificadora. Pueden emplearse: la tarjeta corporativa de la UPV/EHU, la tarjeta del ciudadano/a, emitidas estas por IZENPE (www.izenpe.com), los certificados emitidos por la Fabrica Nacional de Moneda y Timbre (www.cert.fnmt.es), y en todo caso, el DNI electrónico (www.dnielectronico.es), así como aquellos otros que se recojan en la Sede Electrónica de la UPV/EHU.

¿Cuáles son los requisitos técnicos necesarios de los que debo disponer para la utilización del Registro Electrónico?

<https://egoitza.ehu.eus/es/requisitos-tecnicos>

- Un certificado de firma digital válido y admitido por la UPV/EHU (con sus correspondientes códigos privados)
- Una versión de java compatible (www.java.com)
- Un navegador web adecuado:
 - o Microsoft Internet Explorer 6 o superior
 - o Mozilla Firefox versión 2.x y 3.x

¿Cómo puedo elegir en el Registro Electrónico la Oficina de Relaciones Internacionales?

Eligiendo en "Destino" de la solicitud: VR. Euskera, Cultura e Internacionalización > Oficina de Relaciones Internacionales (U02000247).

Destino ▀

Euskara, Kultura eta Nazioartekotzearen arloko Errek / VR. Euskera, Cultura e Internacionalización () ▾

Nazioarteko Hedakuntza / Oficina de Relaciones Internacionales (U02000247) ▲

Argitalpen Zerbitzua / Servicio Editorial (U02000251)

Eleaniztasun Unitatea / Unidad de Plurilingüismo (U02000336)

Euskara, Kultura eta Nazioartekotzearen arloko Errek / VR. Euskera, Cultura e Internacionalización (U02000384)

Itzulpen eta Interpretazio Zerbitzua / Servicio de Traducción e Interpretación (U02000250)

Nazioarteko Hedakuntza / Oficina de Relaciones Internacionales (U02000247)

Welcome Centre ()

Continuar

Tengo problemas con el Registro Electrónico. ¿Qué puedo hacer?

<https://egoitza.ehu.eus/es/soporte>

- Contacto para **cuestiones técnicas**: [CAU](#)
- Contacto para **cuestiones funcionales**: e-administrazioa@ehu.eus
- Guías de ayuda: [Guías](#)
- Preguntas frecuentes: [FAQ](#)

Además del Registro Electrónico, ¿hay otra forma de enviar la solicitud?

Sí. Por un lado, a través de las oficinas de Correos; por ejemplo, enviando carta certificada a la oficina de Relaciones Internacionales (dirección postal en la convocatoria)

Por otro lado, tal y como se explica en la tercera pregunta, el Registro presencial y el Registro Electrónico están asociados, por lo que también se podrá utilizar cualquier [ventanilla/oficina](#) del Registro General de la UPV/EHU.